ESTUDIO PREVIO PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATAR

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía, decreto 1082 de 2015, el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA presenta a continuación el estudio previo de Conveniencia y Oportunidad para realizar un proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima cuantía.

1. Justificación de la Necesidad que se pretende satisfacer

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, que enfocados al desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "*Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro*".

En los lineamientos del Plan de Acción 2020 se señala: "*Nuestros esfuerzos estarán orientados a garantizar que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas al direccionamiento estratégico y enfocadas a atender nuestro propósito fundamental. Por consiguiente, debemos trabajar de forma conjunta entre la Dirección General, Direcciones Regionales y Centros de Formación, mejorando nuestra cultura organizacional, y garantizar el cumplimiento de los pilares institucionales Doble Titulación, Sistema Nacional de Cualificaciones, Transformación empresarial y El SENA como brazo operativo de la Economía Naranja*.".

Así mismo, el plan de acción 2020, dentro de los "Procesos Misionales" establece la "Gestión De La Innovación Y La Competitividad desde la Dirección De Formación Profesional", ubicándose allí el Grupo SENNOVA, determinando como uno de sus lineamientos la adquisición de materiales de formación y equipos a través del Fortalecimiento de la formación profesional con la actualización de ambientes, de acuerdo a las tendencias y necesidades tecnológicas de los sectores y territorio, identificadas en estudios de prospectiva y vigilancia tecnológica mediante:

Formulación de proyectos de modernización de acuerdo con los Planes Tecnológicos del Centro de Formación, bajo los lineamientos definidos para la convocatoria de proyectos Sennova 2020 de la Dirección de Formación Profesional.
Elaboración de fichas técnicas de maquinaria, equipos, Tics y demás elementos adquiridos por cada proyecto aprobado.
Ejecutar el plan de transferencia de los resultados o de los proyectos aprobados, dirigido al centro de formación y que se traduzcan en la divulgación del mejoramiento y fortalecimiento de los programas de formación.

El Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes requiere de la compra de materiales de formación para la ejecución de las diferentes actividades de los proyectos de desarrollo tecnológico:
SGPS-6329-2019 Fortalecimiento tecnológico del laboratorio de Biotecnología Reproductiva y Sanidad Animal e innovación.
SGPS - 6394-2019 Estandarización de los procedimientos de cortes especializados y productos procesados cárnicos para generar valor agregado a la canal ovina.
Lo anterior con el propósito de fortalecer la formación de aprendices agropecuarios en el desarrollo de sus competencias para el trabajo, exaltación o transformación de los actuales sistemas productivos así como

también la estandarización de pruebas de laboratorio; mediante desarrollos investigativos e innovadores generados para el aprovechamiento de la infraestructura y equipos disponibles para la oferta de formación, investigación aplicada y servicios tecnológicos especializados para el sector productivo y académico de la región.

Se deja constancia que:

- El centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Regional Santander, requiere contratar la compra de materiales de formación de laboratorios para los diferentes programas de investigación aplicada de SENNOVA en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander.

- El Centro actualmente cuenta con la disponibilidad presupuestal en el CDP No.4820 del 28 de abril de 2020, en el rubro 954568 C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, por valor de ($29.998.001).

- Los bienes para adquirir en el presente proceso no cuentan con existencias en el inventario del Almacén del Centro Agroempresarial y Turístico de los andes.

- Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2020 publicado por la Dirección Regional y se encuentra registrado en la fila No.2397 de la catorceava modificación.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

	Código UNSPSC (cada código	Descripción	Fecha estima da de inici	Fecha estim ada de pres	Duración estimada del contrato (número	Duración estimada del contrato	Modalidad de selecció	Fuent e de los recu	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actu	¿Se requi eren vige	Estad o de solicit ud d	Unida d de contra tació	Ubicación	Nombr e del respon sabl	Teléfono del responsa ble	Correo electrónico del responsable
2397	10121500;11	68-9545-188 contratar la compra de materiales de formación de laboratorios para los diferentes programas de investigacion aplicada de sennova en el centro agroempresarial y turisitico de los andes	7	7	60	0	CCE-10	0	11434840	11434840	0	0		CO-SAN-68432	Jose Leo	6607592	jlsilva@sena.edu.co

Por lo anterior el Centro considera pertinente realizar la adquisición de los materiales de formación de laboratorios para los diferentes programas de investigación aplicada de SENNOVA a través de la celebración de un contrato de compraventa con un tercero, proveedor de estos bienes, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídico-legales, técnicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

2. Descripción del objeto a contratar

a) Objeto: "*Contratar la compra de materiales de formación de laboratorios para los diferentes programas de investigación aplicada de SENNOVA en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander."*

b) Código del clasificador de bienes y servicios, es el siguiente:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
41121700	Tubos de ensayo
12352500	Fijadores
40141700	Material de ferretería y accesorios
42311500	Vendas y vendajes y productos relacionados
42201700	Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco
41123400	Dispositivos de dosificación
42132200	Guantes y accesorios médicos
73101600	Producción de químicos y fertilizantes
41105200	Equipo de teñido de portaobjetos de laboratorio y accesorios
42142500	Agujas de inyección y aspiración y accesorios
51102700	Antisépticos
41104200	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio
42281700	Soluciones y equipo de limpieza preesterilización

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
42121500	Equipo veterinario
41121600	Puntas de pipeta
42143900	Productos para la incontinencia fecal
41103200	Equipo de lavado de laboratorio
27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
41104100	Contenedores de recogida y transporte de especímenes, y suministros
52151600	Utensilios de cocina domésticos
27111700	Llaves inglesas y guías
41122400	Instrumentos de laboratorio
41103000	Equipo de enfriamiento para laboratorio
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
41122100	Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición
42181500	Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general
42143200	Equipo y suministros de tratamiento de la fertilidad y la esterilidad
42121800	Equipo y suministros para inseminación artificial veterinaria
42121600	Productos veterinarios
41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41116100	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas

c) Lugar de ejecución:

La entrega de los bienes adquiridos se hará en la Granja Los Andes ubicada en la finca Ventaquemada de la Vereda Calichal del Málaga Santander, (kilómetro 3.5 vía Cúcuta) y la sede principal del Sena ubicada en la carrera 11 No. 13-13 Municipio de Málaga, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 p.m. directamente al supervisor del Contrato y almacenista.

d) Forma de pago:

El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, en un solo pago a contra entrega de la totalidad de bienes contratados, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y certificación del pago al sistema integral de seguridad social y parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del contratista.
Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección carrera 11 N° 13 -13, Málaga Santander, teléfono 6607425 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera.

Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique.

NOTA IMPORTANTE: La entidad se permite indicar que en atención a que estamos finalizando año fiscal y por motivos de cierre financiero y asignación de PAC (Plan Mensualidad De Caja), es probable que el trámite para pago se constituya como cuenta por pagar y se haga efectivo hasta el próximo año en los meses de enero o febrero.

3. Condiciones Técnicas Exigidas

Denominación del Servicio	*Contratar la compra de materiales de formación de laboratorios para los diferentes programas de investigación aplicada de SENNOVA en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander*
Unidad de medida	UNIDAD

a) Características técnicas de los bienes y/o servicios

Las cantidades previstas en la respectiva necesidad se ajustan y priorizan teniendo en cuenta el análisis de mercado adelantado, así:

ITEM	CODIOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	41122605	Aceite de inmersión	Asegura una penetración de la luz mejor y una imagen más clara y nítida del preparado. Índice de refracción n20/D 1.515-1.517 Densidad (d20°C/4°C) 1.0245-1.0265 Viscosidad (20°C) 100 – 120 mPa.s	Frasco por 500 ml	1
2	51102710	Alcohol antiséptico	Desnaturalizado, Aspecto: liquido transparente, traslucido, incoloro, olor característico, libre de partículas extrañas. Gravedad especificada a 20 grados centígrados: 0,8834-0,8904 Contenido de alcohol cada 100 ML de alcohol antiséptico, contiene 70 ML de etanol (equivalente a 66 grados) Frasco en polietileno de alta densidad, tipo farmacéutico Herméticamente sellado con banda de seguridad	galón	5
3	41121709	Caja de cera selladora de capilares (micro hematocrito)	Cera para sellar hematocritos, presentación en barra. No se seca, viene en una bandeja de plástico para cerrado rápido y seguro de capilares para micro hematocritos. Está numerada en los bordes de la bandeja para fácil identificación. COMPONENTES: Cera de plástico vinílico. USOS O MODO DE EMPLEO: Se usa para sellar los tubos capilares par hematocritos.	und	2
4	41121709	Capilares azules de vidrio	No heparinizado; código de color: azul; para ensayos a partir de sangre venosa Dimensiones (mm): Longitud: 75 +/- 1 Grosor de pared: 0,2 Ø interior: 1,1-1,2 Ø exterior: 1,5-1,6	Tubo x 100 Und	15
5	41121709	Capilares rojos de vidrio	heparinizado; código de color: rojo para ensayos a partir de sangre venosa Dimensiones (mm): Longitud: 75 +/- 1 Grosor de pared: 0,2 Ø interior: 1,1-1,2 Ø exterior: 1,5-1,6	Tubo x 100 Und	10
6	12352501	FORMALDEHIDO SOLUCION 37 % (Formol)	FORMOL (FORMALDEHÍDO) 37% - 40% 1. DESCRIPCIÓN GENERAL 2. Nombre químico: Formaldehído 37% - 40% Vol. 3. Otros nombres: Formalina, Metanal, formol, metilenaldehído, oximetileno, aldehído fórmico, Methylaidehyde 4. Formula Química o Componentes: HCHO 5. CAS: 50-00-0 6. UN: 2209 7. Calidad: Técnica 8. Descripción: Sustancia sumamente activa, su	Galón	2

ITEM	CODIOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
			comportamiento es ácido. Líquido cristalino, olor picante.		
7	40141742	Frascos de spray 500 ml	Frasco de spray de bruma plástico duro capacidad 250 ml	und	15
8	42311511	Gasa de uso hospitalario 36" x 100 yardas	Gasa de uso hospitalario 36" x 100 yardas Esteril	Rollo	2
9	42201708	Gel conductor de ultrasonido	Conductor de gel hidrosoluble, no graso y gel para ultrasonido. Alta conductividad	Galón	4
10	42201708	Gel refrigerante para cadena de frío * 250 ml	Gel Conservador de Cadena de Frío Reutilizable ICEpak Libre de BPA. No tóxico Medidas de cada Botella Plástica 17,5Cm X 9,7Cm X 4 Cm	Und	7
11	41123403	Frasco gotero en Vidrio 50ml	Frasco gotero en Vidrio 50ml - Goteros vidrio - Frasco cuentagotas en vidrio cal-soda con pipeta de vidrio claro intercambiable, esmerilado	Und	7
12	42132203	Guantes de nitrilo Talla L	Fabricado con Nitrilo (Acrilo-Nitrilo-Butadieno) de color azul. • Exento de látex de caucho natural. • Superficie interna lisa y clorinada, que facilita el calzado y disminuye el riesgo de dermatitis. • Exento de tiuranos, tiazoles, tioureas, mercaptobenzotiazoles (MBT), f-talatos y parafenildiamina. • Superficie externa lisa en puño y palma, y finamente texturada en la punta de los dedos, para mejorar el agarre. • Ambidiestro. • De puño largo (> 5 cm), ajustable anatómicamente, con reborde anti-goteo. • Material elástico, que no oprime, evitando la fatiga del usuario. • Protección frente a microorganismos, productos químicos y fármacos de quimioterapia (citostáticos). • Dexteridad Nivel 5.	caja x 100 Und	12
13	73101607	Metanol (Alcohol Metílico)	El Metanol es un líquido incoloro, volátil e inflamable con un ligero olor alcohólico en estado puro. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	litro	3
14	41105202	Solución de Giemsa	Tintes neutros utilizados combinan el azul de metileno, azufre A y Azufre B como tintes basicos y la eosina como tiente acido, lo que da una amplia gama de colores Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	frasco x 500 ml	2
15	41105202	Tinción de Wright	Eosina - azul de metileno solución según wright Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	frasco x 500 ml	1
16	42142521	Agujas vacutainer	AGUJA MULTIPLE VACUTAINER 21 G X 1 1/2	CAJA X 100 UNDS.	8
17	41104107	Tubos vacutainer EDTA de 5 ml	Tapón lila - Con EDTA-K2. Para determinaciones hematológicas con sangre total. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	caja x 100 Und	12
18	51102710	Acetona 99.5%	base de Acetona 99.5% Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	litro	2
19	41104213	Agua destilada	Para usos de laboratorio, análisis, investigación y química fina pH 6.0—6.5 Punto de ebullición 100 °C Densidad (20 °C) gr/cm3 1.0 Conductividad: 1,5-4,0 µmhos/cm Pureza % 100	Galón	4

ITEM	CODIOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
20	42281705	solucion desinfectacte Glutaraldehído al 2%.	ph Acido - a base de glutaraldehido 2%, no requiere activación. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	Galón	2
21	42143201	EOSINA-NIGROSINA - PARA TINCION DE ESPERMATOZOIDES	Nigrosina,solución al 4 % para teñir espermios vivos-muertos Eosina G, solución al 2% para teñir espermios vivos-muertos Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	Kit de 2 frascos de 50 ml c/u	1
22	42121509	Pipeta Pasteur	Plástica No Estéril Long. 160 mm Cap. 1 ml	Caja * 500 und	1
23	41121604	Puntas de pipeteadora 10/100 (Amarillas)	Puntas de pipeteadora 10/100, bolsa a granel, plástico, compatibilidad universal	Bolsa * 1000 und	2
24	41121604	Puntas de pipeteadora 100/1000 (azules)	Puntas de pipeteadora 100/1000, bolsa a granel, plástico, compatibilidad universal	Bolsa * 1000 und	2
25	41122601	Laminas (Porta Objeto) Standart (25 Mm X 75 Mm)	Laminas (Porta Objeto) Standart (25 Mm X 75 Mm) Fabricada en vidrio óptico, viene con grosor y tamaños uniformes. No se adhieren entre si, no tienen burbujas rasguños, ni estrías, son resistentes a la corrosión.	CAJA * 50 und	20
26	42143902	Camara MC master	para el recuento de huevos de parasitos aptas para medios fijos dimensiones: aprox. 75 x 32 mm el cubreobjetos con 2 retículos aprox.10 x 10 mm (subdivididos en 10 rectángulos) está pegado en 3 soportes distancia entre el fondo de la cámara y el cubreobjetos: aprox. 1,5 mm	Und	2
27	41103212	ESCOBILLON DE LIMPIEZA O CHURRUSCO PARA TUBO DE ENSAYO PEQUEÑO	ESCOBILLON DE LIMPIEZA O CHURRUSCO PARA TUBO DE ENSAYO PEQUEÑO Dimensiones: 200x90x20mm Material: cerdas y alambre	Und	2
28	27112808	Aro Metálico Con Nuez 60 Mm Diámetro	ARO METALICO 60 mm diámetro Fabricado en acero cold - rolled y zincado, para aferrar a un soporte universal por medio de la nuez incorporada	Und	2
29	27112809	Aro Metálico Con Nuez 100 Mm Diámetro	Aro Metálico Con Nuez 100 Mm Diámetro ARO METÁLICO, CON NUEZ 100 mm diámetro Fabricado en acero cold - rolled y zincado, para aferrar a un soporte universal por medio de la nuez incorporada	Und	2
30	52152014	Garrafa Rectangular Con Llave - 10 LT	Garrafa Rectangular Con Llave - 10 LT Garrafa / Garrafón Plástico / Rectangular con llave Diseñados para ahorrar espacio en los laboratorios. Fabricados en polietileno de alta densidad (HDPE).	Und	2
31	41104102	Lancetas Dimensiones: 40 Mm Long.	Lancetas Dimensiones: 40 Mm Long. Es una fibra mineral con millones de filamentos de vidrio unidos con un aglutinante. El espacio libre con aire atrapado entre las fibras aumenta la resistencia a la trasmisión de calor. -Esteriles -CAJA x 200 UNIDADES - De acero inoxidable - Dimensiones: 40 mm Long.	CAJA x 200 Und	2
32	41122603	Papel para limpiar las lentes del microscopio,	Papel para limpiar las lentes del microscopio, 90 x 75 m	caja x500 und	2
33	41122603	Papel De Filtro Cualitativo 2	Papel De Filtro Cualitativo 2 12,5CM Diametro	caja 100/ und	3
34	52151650	Escurridor sobremesa, para	Escurridor sobremesa, para laboratorio 55 puestos.Fabricado en alambre plastificado Ideal para el secado de material	und	1

ITEM	CODIOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
		laboratorio 55 puestos	Colgante y de sobremesa Bandeja inferior para goteo 55 terminales		
35	27111744	Llaves Para Garrafa Plástica De 3/4" Para Garrafas De 5 - 10 - 25 LT	Llaves Para Garrafa / Garrafones / Plástica de 3/4", Fabricados en polietileno de alta densidad, llave de paso, ideales para líquidos y gases de baja presión o bajo vacío.	Und	2
36	41122413	Pinza Para Tubos De Ensayo Kpm-84 Kramer Metalica	Pinza Para Tubos De Ensayo Kpm-84 Kramer Metalica En Acero Inoxidable Apertura De 3 Cm. Y pinza para tubos de ensayo metalica en acero inoxidable apertura de 3 cm. Y 12 cm. De longitud	Und	4
37	41103011	Nevera cava plastica Portátil roja 4.7Lt	Nevera Cava Portatil 4.7 Litros Capacidad 4.7 Lt Color Rojo	Und	2
38	60106202	Bandeja de cultivo con 5 cavidades y tapa, estéril	Bandeja de cultivo con 5 cavidades y tapa, estéril	Empaque x 25 und	1
39	41122101	Steripette, para manejo de embriones y oocitos	Steripette, para manejo de embriones y oocitos envase individual, esteril, 50/ paquete largo: 60 mm	paquete /50	2
40	41122107	Placa de cultivo de embriones	placa-5-celdas-con-tapa Placa de cultivo de embriones - con tapa, esterilizada, 5 pocillos, bordes de pocillos redondeados	empaque x 10 und	2
41	41122101	caja-petri - placa-grande-con-tapa-cuadrada-	placa-grande-con-tapa-cuadrada-cuadriculada-100-mm-x-15-mm	empaque x 10 und	2
42	42181503	Gel-lubricante-estéril-no-espermicida	Gel-lubricante-estéril-no-espermicida Lubricante no tóxico, soluble en agua • Iso-osmótico, mantiene la viabilidad de la célula espermática • Todas las partidas se comprueban en cuanto a tolerancia espermática • Viscosidad ideal para mejorar superficies de guantes, equipo de IA e instumentos	tubo x 5 oz	3
43	42143201	Diluyentes para congelación de semen ovino/caprino	Diluyentes para congelación de semen Concentrados de diluyentes para congelación de semen de diversas especies, con antibióticos y glicerina. para procesamiento de semen en un paso a temperatura de 5°C o temperatura de laboratorio. Contiene 4 antibióticos, de acuerdo a regulación de la UE. 250 g de concentrado, para preparación de 1250 g de diluyente. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	frasco x 250 g	2
44	42121804	Pajuelas de 0,25 ml,	Pajuelas de 0,25 ml, clara, transparente, gama irradiada, transparente	Bolsa / 2500	1
45	42121801	Pipetas Universales para todo tipo de pajuelas para Pequeños Rumiantes	Pipetas Universales para todo tipo de pajuelas para Pequeños Rumiantes	Bolsa x 50 Und	1
46	42121801	Pipetas de Inseminación para Pequeños Rumiantes con punta excéntrica para IA	Pipetas de Inseminación para Pequeños Rumiantes con punta excéntrica para IA transcervical bajo control visual (espéculo), 50/bolsa	Bolsa x 50 Und	2
47	42121801	Tubos de plástico transparente de recambio para espéculo	Tubos de plástico transparente de recambio para espéculo, punta redonda, desechable, 19 cm de longitud y 17,3 mm de diámetro, 50/bolsa	Bolsa x 50 Und	2
48	42121802	Catéter Tomcat,	Catéter Tomcat, 50/bolsa Dispositivo utilizado para transferir embriones de un plato a otro durante los procedimientos de laboratorio	Bolsa x 50 Und	1

ITEM	CODIOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
49	42121607	hormona folículo estimulante (FSH)	Gonadotropina sérica de yegua preñada (eCG) con actividad de la hormona folículo estimulante (FSH) Polvo blanco cristalino liofilizado eCG 500 o 1,000 U.I.	Caja con 5 frascos de 1,000 U.I. más 5 diluentes de 5 ml cada uno.	3
50	42121607	hormona folículo estimulante (FSH)	preparación altamente purificada de Gonadotrofina Coriónica Equina (eCG o PMSG) óptima relación FSH/LH y potencia estable garantizando así resultados uniformes. +5000 UI por vial. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	Frasco ampolla por 5000 UI de eCG liofilizada, acompañado por un frasco ampolla por 25 ml de solvente de dilución.	2
51	42121607	Análogo sintético de la prostaglandina F2 alfa.	Análogo sintético de la prostaglandina F2 alfa. Agente luteolítico. Indicado para la sincronización del celo, desórdenes funcionales del ciclo estral, inducción al parto o al aborto, desórdenes funcionales de los ovarios (quistes luteales o foliculares), patologías uterinas postparto (piómetras, endometritis). Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	Frascos de 20 ml de contenido neto y caja con 24 frascos de 2 ml de contenido neto cada uno.	3
52	42121607	Dispositivo intravaginal contendo progesterona, en ovinos y caprinos	Dispositivo intravaginal contendo progesterona, utilizado para control de ciclo estral en ovinos y caprinos en programas de sincronización de celo para inseminación artificial y transferencia de embrioes. Fórmula Progesterona 0,36 g / Excipiente q.s.p. 8,4 g. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	Bolsa contendo 25 dispositivos.	2
53	41116008	Kit de limpiadores x 250 pruebas para Equipo BC 2800 vet	Kit de limpiadores x 250 pruebas para Equipo BC 2800 vet - hematocitometro Mindray Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	Und	3
54	41116008	limpador E -Z cleanser	limpador E -Z cleanser para Equipo BC 2800 vet - hematocitometro Mindray Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	Und	2
55	41116105	Lactodaily en polvo 100 gr.Soluciones de limpieza	Producto alcalino para la limpieza y desinfección combinadas de todo tipo de analizadores de leche LACTOSCAN, según sus instrucciones. Apto para todas las condiciones de agua y puede usarse para aplicación manual, así como para limpieza automática de circulación. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	sobre polvo 100 gr.	1
56	41116105	Soluciones de limpieza Lactoweekly en polvo 100 gr.	Producto ácido para la limpieza y descalcificación combinadas de todo tipo de analizadores de leche LACTOSCAN, según sus instrucciones. Apto para todas las condiciones de agua y puede usarse para aplicación manual, así como para limpieza automática de circulación. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	sobre polvo 100 gr.	1
57	41121806	Frascos PP, para toma de muestras, estériles cuello ancho (50 ml)	frascos esterilizados por rayos gamma están especialmente diseñados para la toma, manipulación, transporte y almacenamiento de muestras, Fabricados en polipropileno evita que la luz UV penetre en el interior de la botella. cuello ancho (GL 50) facilita el llenado y vertido. La tapa está fabricada en PE con cerradura autosellante con anillo de seguridad integrado. asegura un cierre hermético	Und	350

ITEM	CODIOS UNSPSC	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DETALLADA ELEMENTO O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
58	41116104	LACTOSCAN SCC KIT x 400 tests	LACTOSCAN SCC KIT x 400 tests – consiste de 100 LACTOCHIP x4 desechables, 400 tubos de ensayo micros con tinte liofilizado SOFIA GREEN y 800 puntas para pipeta automática. Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	KIT x 400 tests	1
59	41116004	Reacivo de diagnostico ELICAL 2	Calibrador miltiparametrico ELICAL 2 Suero liofilizado - para Microlab 300 Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	frasco x 3 ml	1
60	41116004	Reacivo de diagnostico ERITROL I Y II	Sueros de control miltiparametrico ERITROL I Y II para Microlab 301 Fecha de vencimiento min un año - Si aplica	kit 2 frascos x 5ml	1

b) Experiencia Mínima Requerida

El oferente debe demostrar experiencia mediante la acreditación de la ejecución de un (1) contrato, en el que su objeto esté relacionado con la comercialización, suministro o venta de bienes similares al objeto del presente proceso, y el valor debe ser igual o superior al cincuenta (50%) por ciento del presupuesto oficial definido para la presente convocatoria.
Para acreditar la experiencia (pública o privada) el proponente deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.
En caso de no contar con la certificación, para la acreditación de experiencia con entidades públicas, podrá el proponente aportar copia del contrato y el acta de liquidación.
Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a la certificación, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador
En todo caso el incumplimiento de la experiencia mínima exigida en el presente numeral será causal de rechazo de la propuesta.
Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.

C) Acreditación del SG-SST y protocolos de seguridad lineamientos resolución 666 de 2020

En cumplimiento de la guía de Requisitos Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo para la compra de productos y servicios del SENA, se debe acreditar los siguientes requisitos:

El proponente debe cumplir con las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST. Por lo tanto debe adjuntar:

I. El oferente debe adjuntar la certificación firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. La expedición de la misma no podrá ser superior a un año.

II. El oferente debe acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que Certifique dicha relación

comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios, copia del contrato laboral, acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente). Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.
III. El oferente debe entregar de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos según corresponda, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 312/2019. Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento.

- El oferente debe adjuntar protocolo de bioseguridad bajo los lineamientos que Resolución 666 de 2020, con evidencia de la radicación ante la ARL o ante la secretaria de salud del domicilio comercial.
- El oferente deberá adjuntar la matriz de peligros y valoración de riesgos de la empresa contratista. Esta misma deberá incluir la identificación de peligros del COVID-19 tal y como lo indica la Resolución 666 de 2020 en el ítem No.4.4. Medidas en coordinación a las administradoras de riesgos laborales – ARL.

4. Obligaciones del contratista

4.1 Obligaciones generales:

1. Entregar los bienes adquiridos en la en la Granja Los Andes ubicada en la finca Ventaquemada de la Vereda Calichal del Málaga Santander, (kilómetro 3.5 vía Cúcuta) y la sede principal del Sena ubicada en la carrera 11 No. 13-13 Municipio de Málaga, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m. directamente al supervisor del Contrato y almacenista.
2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
3. Procurar que los precios propuestos incluyan todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista, para garantizar una excelente compra.
4. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, plazos establecidos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la oferta económica y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
5. Garantizar que los bienes y elementos entregados en desarrollo del contrato, sean de primera calidad, marcar reconocidas en el mercado y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
6. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, los bienes que resulten diferentes a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de Incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato
7. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
8. Responder de manera autónoma por la vinculación de su personal y celebración subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
9. Sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor
11. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993.
12. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

13. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos durante la ejecución del Contrato.
14. Adquirir dentro del término de tres (3) días hábiles posteriores a la aceptación de oferta, la póliza indicada en la misma.
15. Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para trámite de ingreso a almacén y pago, al momento de la entrega de los elementos.
16. Realizar todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.

4.2 Obligaciones específicas

1. Realizar la entrega personalmente o designar a una persona de acuerdo con los requerimientos del Centro, debidamente empacado e identificado, totalmente nuevos, libre de alteraciones, defectos o daños, identificados con número del lote y fabricación según el caso.
2. Asumir el riesgo y cuidado de los bienes hasta que se realice la entrega total a satisfacción de en el lugar indicado.
3. Garantizar que los elementos entregados en desarrollo del contrato, sea de primera calidad, marcas reconocidas en el mercado y cumpla con las especificaciones requeridas por la entidad.
4. Remplazar o sustituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes y elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Entidad, sin costo adicional para el SENA. Si el PROVEEDOR no restituye los bienes y elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de multas señaladas en el contrato.
5. Suministrar información necesaria al supervisor del contrato para elaborar el proyecto del Acta de liquidación del mismo dentro de los términos exigidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 0019 de 2012.
6. Presentar la factura o cuenta de cobro junto con los demás requisitos exigidos para pago, al momento de la entrega de los bienes adquiridos
7. Entregar los bienes en su respectivo empaque sellado, con el fin de demostrar en el momento de la entrega que cumple con las especificaciones requeridas. El proveedor en caso de ser intermedio, al momento de la entrega de los consumibles, deberá adjuntar la certificación de compra al proveedor principal autorizado que lo certifico durante el procedimiento de acreditación de requisitos técnicos con el fin de garantizar la procedencia de los bienes.
8. Al momento de la entrega de los bienes, el contratista deberá enviar un representante que pueda tomar decisiones, para que realice la entrega y presencie la revisión de los mismos.
9. El contratista debe realizar la entrega de la totalidad de los bienes y elementos contratados, según lo solicitado

5. Valor estimado del contrato y su justificación:

Análisis de Mercado y elaboración del presupuesto:

De conformidad con el literal d. del numeral 2 de la circular de lineamientos para la elaboración de Estudios Previos, se podrán usar para establecer el valor estimado del contrato: Estudio de mercado, revisión de base de datos, análisis de precios históricos.

Para determinar el valor del contrato a ejecutar se realizó el análisis del sector en proporción a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los posibles riesgos, con este fundamento se solicitaron pre cotizaciones publicada en la página web del SENA, desde el día 14 de abril del 2020, estableciendo expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección y adicional a ello se revisaron procesos contractuales similares adelantados por otros Centros de formación del SENA relacionados en el estudio de Sector.

Cotizantes:

P1. SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS
P2. DIAGNOSTIMECIOS Y DROGAS SAS
P3. GRUPO ALTERNATIVAS

P4. GENETICA Y MEJORAMIENTO CONTINUO

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	P1	P2	P3	P4	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. TOTAL PROMEDIO
					VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)		
1	Aceite de inmersión	Frasco por 500 ml	1	19%	348.670	387.411			368.040,50	368.041
2	Alcohol antiséptico	galón	5	0%	45.000	55.200			50.100,00	250.500
3	Caja de cera selladora de capilares (micro hematocrito)	und	2	19%	29.750	33.056			31.403,00	62.806
4	Capilares azules de vidrio	Tubo x 100 Und	15	19%	14.994	16.660			15.827,00	237.405
5	Capilares rojos de vidrio	Tubo x 100 Und	10	19%	16.660	18.511			17.585,50	175.855
6	FORMALDEHIDO SOLUCION 37 % (Formol)	Galón	2	19%	58.310	64.789			61.549,50	123.099
7	Frascos de spray 500 ml	und	15	19%	7.140	7.933			7.536,50	113.048
8	Gasa de uso hospitalario 36" x 100 yardas	Rollo	2	0%	76.000	84.444			80.222,00	160.444
9	Gel conductor de ultrasonido	Galón	4	0%	36.000	40.000			38.000,00	152.000
10	Gel refrigerante para cadena de frío * 250 ml	Und	7	19%	4.344	4.827			4.585,50	32.099
11	Frasco gotero en Vidrio 50ml	Und	7	19%	5.950	6.611			6.280,50	43.964
12	Guantes de nitrilo Talla L	caja x 100 Und	12	0%	77.600	86.222			81.911,00	982.932
13	Metanol (Alcohol Metílico)	litro	3	19%	61.880	68.756			65.318,00	195.954
14	Solución de Giemsa	frasco x 500 ml	2	19%	345.100	383.444			364.272,00	728.544
15	Tinción de Wright	frasco x 500 ml	1	19%	245.140	272.378			258.759,00	258.759
16	Agujas vacutainer	CAJA X 100 UNDS.	8	0%	55.000	61.111			58.055,50	464.444
17	Tubos vacutainer EDTA de 5 ml	caja x 100 Und	12	19%	73.780	81.978			77.879,00	934.548
18	Acetona 99.5%	litro	2	19%	103.530	115.033			109.281,50	218.563
19	Agua destilada	Galón	4	19%	53.550	59.500			56.525,00	226.100
20	solucion desinfectacte Glutaraldehído al 2%.	Galón	2	0%	39.300	43.667			41.483,50	82.967
21	EOSINA-NIGROSINA - PARA TINCION DE	Kit de 2 frascos de 50 ml c/u	1	19%	184.450	204.944			194.697,00	194.697

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	P1	P2	P3	P4	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. TOTAL PROMEDIO
					VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)		
	ESPERMATOZOIDES									
22	Pipeta Pasteur	Caja * 500 und	1	19%	97.580	108.422			103.001,00	103.001
23	Puntas de pipeteadora 10/100 (Amarillas)	Bolsa * 1000 und	2	19%	46.410	51.567			48.988,50	97.977
24	Puntas de pipeteadora 100/1000 (azules)	Bolsa * 1000 und	2	19%	53.550	63.000			58.275,00	116.550
25	Laminas (Porta Objeto) Standart (25 Mm X 75 Mm)	CAJA * 50 und	20	19%	9.163	10.181			9.672,00	193.440
26	Camara MC master	Und	2	19%	1.725.500	1.917.222			1.821.361,00	3.642.722
27	ESCOBILLON DE LIMPIEZA O CHURRUSCO PARA TUBO DE ENSAYO PEQUEÑO	Und	2	19%	5.474	6.082			5.778,00	11.556
28	Aro Metálico Con Nuez 60 Mm Diámetro	Und	2	19%	30.345	33.717			32.031,00	64.062
29	Aro Metálico Con Nuez 100 Mm Diámetro	Und	2	19%	45.220	50.244			47.732,00	95.464
30	Garrafa Rectangular Con Llave - 10 LT	Und	2	19%	201.110	223.456			212.283,00	424.566
31	Lancetas Dimensiones : 40 Mm Long.	CAJA x 200 Und	2	19%	29.750	33.056			31.403,00	62.806
32	Papel para limpiar las lentes del microscopio,	caja x500 und	2	19%	33.320	37.022			35.171,00	70.342
33	Papel De Filtro Cualitativo 2	caja 100/ und	3	19%	142.800	146.421			144.610,50	433.832
34	Escurridor sobremesa, para laboratorio 55 puestos	und	1	19%	535.500	595.000			565.250,00	565.250
35	Llaves Para Garrafa Plástica De 3/4" Para Garrafas De 5 - 10 - 25 LT	Und	2	19%	58.310	64.789			61.549,50	123.099
36	Pinza Para Tubos De Ensayo Kpm-84 Kramer Metalica	Und	4	19%	14.280	15.867			15.073,50	60.294
37	Nevera cava plastica	Und	2	19%	83.300	81.444			82.372,00	164.744

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	P1	P2	P3	P4	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. TOTAL PROMEDIO
					VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)		
	Portátil roja 4.7Lt									
38	Bandeja de cultivo con 5 cavidades y tapa, estéril	Empaque x 25 und	1	19%	142.800	158.667			150.733,50	150.734
39	Steripette, para manejo de embriones y oocitos	paquete /50	2	19%	580.720	645.244			612.982,00	1.225.964
40	Placa de cultivo de embriones	empaque x 10 und	2	19%	283.220	314.689			298.954,50	597.909
41	caja-petri - placa-grande-con-tapa-cuadrada-	empaque x 10 und	2	19%	71.400	79.333			75.366,50	150.733
42	Gel-lubricante-estéril-no-espermicida	tubo x 5 oz	3	0%	27.000	30.000		23.800	26.933,33	80.800
43	Diluyentes para congelación de semen ovino/caprino	frasco x 250 g	2	0%	264.000			198.000	231.000,00	462.000
44	Pajuelas de 0,25 ml,	Bolsa / 2500	1	19%	952.000	1.057.778			1.004.889,00	1.004.889
45	Pipetas Universales para todo tipo de pajuelas para Pequeños Rumiantes	Bolsa x 50 Und	1	0%	322.000	357.778			339.889,00	339.889
46	Pipetas de Inseminación para Pequeños Rumiantes con punta excéntrica para IA	Bolsa x 50 Und	2	0%	215.000			191.590	203.295,00	406.590
47	Tubos de plástico transparente de recambio para espéculo	Bolsa x 50 Und	2	0%	119.000	132.222			125.611,00	251.222
48	Catéter Tomcat,	Bolsa x 50 Und	1	0%	683.000	758.889			720.944,50	720.945
49	hormona folículo estimulante (FSH)	Caja con 5 frascos de 1,000 U.I. más 5 diluentes de 5 ml cada uno.	3	0%	256.000	284.444		228.480	256.308,00	768.924
50	hormona folículo estimulante (FSH)	Frasco ampolla por 5000 UI de eCG liofilizada, acompañado por un frasco ampolla por 25 ml de	2	0%	154.000	193.000		136.850	161.283,33	322.567

ITEM	NOMBRE DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	% IVA	P1	P2	P3	P4	VR. UNITARIO PROMEDIO	VR. TOTAL PROMEDIO
					VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)	VR. UNITARIO (CON IVA)		
		solvente de dilución.								
51	Análogo sintético de la prostaglandina F2 alfa.	Frascos de 20 ml de contenido neto y caja con 24 frascos de 2 ml de contenido neto cada uno.	3	0%	128.000	142.222			135.111,00	405.333
52	Dispositivo intravaginal contendo progesterona, en ovinos y caprinos	Bolsa contendo 25 dispositivos.	2	0%	1.177.000	1.307.778		1.050.770	1.178.516,00	2.357.032
53	Kit de limpiadores x 250 pruebas para Equipo BC 2800 vet	Und	3	0%	490.000	544.444			517.222,00	1.551.666
54	limpador E - Z cleanser	Und	2	19%	252.280	326.589			289.434,50	578.869
55	Lactodaily en polvo 100 gr.Soluciones de limpieza	sobre polvo 100 gr.	1	19%		261.800	261.800		261.800,00	261.800
56	Soluciones de limpieza Lactoweekly en polvo 100 gr.	sobre polvo 100 gr.	1	19%		261.800	261.800		261.800,00	261.800
57	Frascos PP, para toma de muestras, estériles cuello ancho (50 ml)	Und	350	19%	5.950	6.611			6.280,50	2.198.175
58	LACTOSCAN SCC KIT x 400 tests	KIT x 400 tests	1	19%		1.785.000	1.785.000		1.785.000,00	1.785.000
59	Reacivo de diagnostico ELICAL 2	frasco x 3 ml	1	0%	498.000	553.333			525.666,50	525.667
60	Reacivo de diagnostico ERITROL I Y II	kit 2 frascos x 5ml	1	0%	1.740.000	1.933.333			1.836.666,50	1.836.667
									Total	**$ 30.481.644**

Con la información recopilada se elaboró el presupuesto del SENA el cual deberá comprender todos los costos directos e indirectos e impuestos de ley. Este presupuesto se debe proyectar para la fecha de presentación de las propuestas.

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta un incremento por posibles variaciones de los precios (alza) conforme las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA.

El presupuesto estimado para la compra de materiales de formación del área de sistemas, con las características requeridas de acuerdo con el estudio de mercado real izado y cuyo valor es disponible por la entidad es de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($ 30.481.644) M/CTE,** amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 4820 del 28 de abril de 2020,** por tal razón proyectamos adquirir mínimamente, según el estudio de mercado, las cantidades allí mencionadas.

Luego en caso de una mejora en los precios ofrecidos respecto al presupuesto oficial, las cantidades podrán ajustarse en la respectiva Aceptación de oferta, según criterio del SENA hasta el tope máximo del presupuesto oficial establecido para cada rubro presupuestal, sin exceder las unidades que suplen la necesidad de la Entidad, dado que la solicitud inicial era mayor en algunos ítems. En este caso, el proponente deberá mantener sus precios por valor unitario. Este ajuste en el contrato no se constituye como adición alguna, sino hace parte de la necesidad contemplada inicialmente por la Entidad, asumiéndose con suficiencia la ejecución del contrato.

6. Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) días hábiles contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única), sin exceder la vigencia 2020.

7. Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

Los bienes adquiridos se pagarán con recursos del presupuesto del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Regional Santander – Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº **4820 del 28 de abril de 2020**, expedido por la Coordinación Administrativa del Centro Agroempresarial y Turístico de Los Andes.

8. Análisis que sustenta la exigencia de garantías

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía, para amparar las obligaciones surgidas en el contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Cumplimiento: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de su duración y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de su expedición.

De calidad de los bienes y correcto funcionamiento: por un monto equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de su duración y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato. En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

9. Fundamentos jurídicos que sustentan la modalidad de contratación

A este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, así como los demás decretos reglamentarios y normas concordantes.

El objeto que se requiere contratar, de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 se podrá adelantar a través de la Modalidad de Selección por Mínima Cuantía, siempre que el valor del contrato, no exceda el 10% de la menor cuantía.

Así entonces, bajo el entendido del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, en relación con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía que establece lo siguiente "las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto", cuyas reglas se determinan exclusivamente en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011…" (Subrayado fuera del texto) y bajo el entendido que el valor a contratar no supera el 10% de la menor cuantía, el procedimiento para seleccionar el contratista se realizará conforme a los lineamientos definidos en las normas anteriormente enunciadas y en los procedimientos allí previstos.

10. Evaluación de las propuestas:

10.1. Para identificar la propuesta más favorable de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se tendrán en cuenta los siguientes criterios o factores de selección:

10.2. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública). (O sea, aquella que no supere el presupuesto oficial por valores unitarios del estudio de mercado, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

10.3. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS: Para la presente contratación se requiere que los proponentes cumplan con los siguientes requisitos jurídicos y técnicos así:

- Carta de presentación de la propuesta
- Fotocopia de cedula de ciudadanía para persona natural
- Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedida por ente competente
- Inscripción del registro mercantil personas naturales
- Certificado antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales
- Formato único de hoja de vida, para persona natural o jurídica (DAFP)
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social integral
- Registro único tributario – Rut-
- Cumplimiento cuota de aprendices
- Certificación bancaria

En caso que este proponente con el precio más bajo (1°) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá seleccionar el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes.

En caso de que el segundo (2°) proponente con el precio más bajo tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificarán las de quien presentó el tercer (3°) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta finalmente seleccionada deberá encontrarse habilitada, en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad.

De no lograrse lo anterior, se declarará desierto el proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública (o sea, que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial, satisfaga las necesidades técnicas de la entidad y provenga de un oferente habilitado).

En caso de empate a menor precio, la entidad seleccionará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Adicional a lo anterior, se observará el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo, con relación a la propuesta de menor precio cuando se dé la hipótesis establecida en dicha disposición para las "oferta con valor artificialmente bajo". En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o declarar desierto el proceso.

11. Supervisión

La Supervisión del contrato estará a cargo del funcionario que se designe para tal efecto.
El supervisor/a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en la Invitación Pública y las establecidas en la Resolución 00202 de 2014 por la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría y la Resolución 203 de 2014 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, al igual que las establecidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

PARÁGRAFO: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato el/la Supervisor/a deberá constatar que todos los trabajadores que laboren al servicio del CONTRATISTA en la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al sistema de seguridad social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el contratista cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos del *SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE* – ***SENA***, por consiguiente se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Dado en Málaga, a los 01 días de Diciembre de dos mil veinte (2020).

Firmado digitalmente por Jose Leonardo Silva Rivera
Fecha: 2020.12.01 16:49:23 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2020.013.20066

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA
Subdirector de Centro

Reviso: Elizabeth Cristina Guarín Lizcano – Apoyo Jurídico Contratación

Proyecto: Luis Hernando Archila Pinto – Apoyo a Contratación